

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25150** *METALURGIA SUSMI, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1143/10, ejecución 154/11 seguido a instancias de Oleksandr Yakymchuk, contra Metalurgia Susmi, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 3 de septiembre de 2012 cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Metalurgia Susmi, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 4297.15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120061178-1